

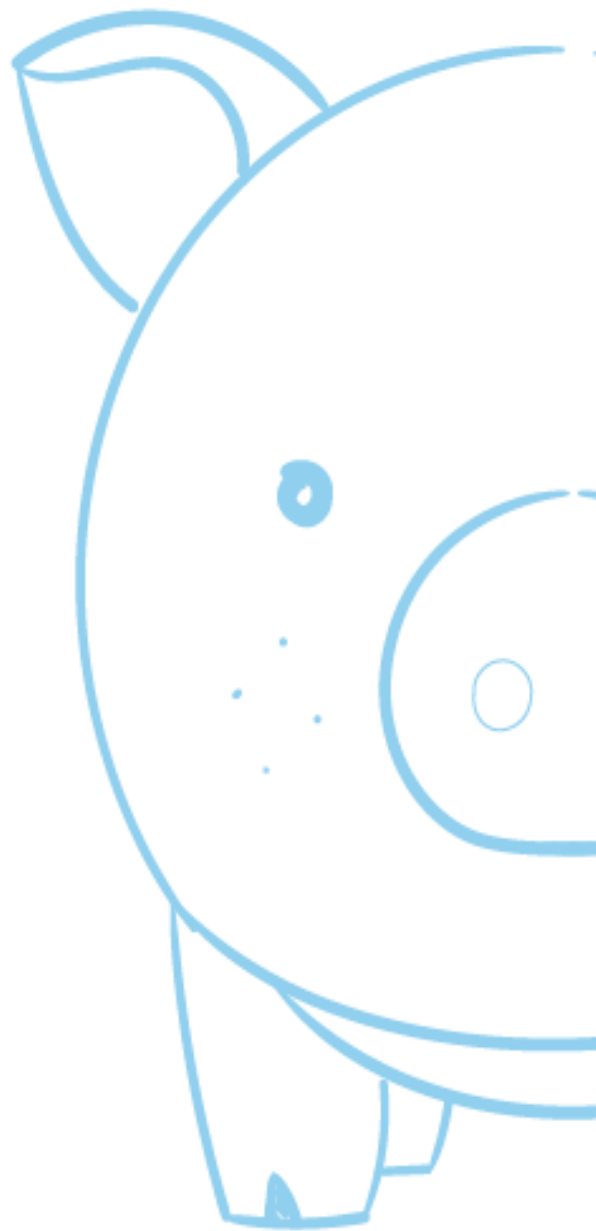


DÍA
MUNDIAL DEL
AHORRO



Concurso de Videos Cortos

“Generando oportunidades de ahorro”



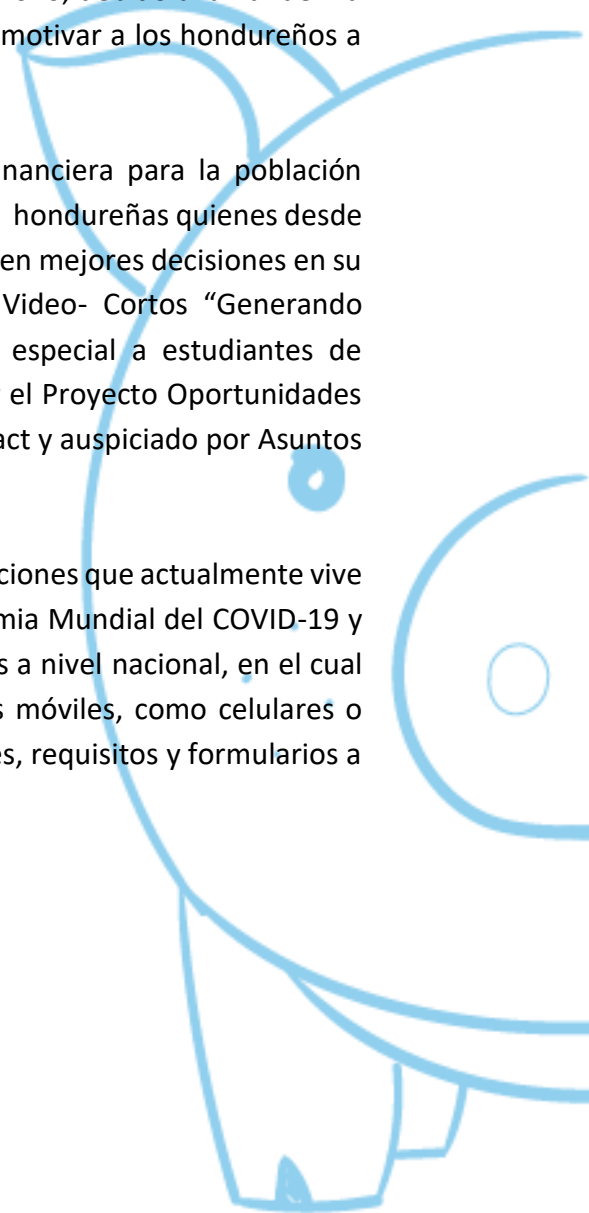
Día Mundial del Ahorro 2020

INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio Suscrito entre la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro (Sparkassenstiftung), por cuarto año consecutivo, se realizará el **“Día Mundial del Ahorro”**, el cual se conmemora el 31 de octubre de cada año y tiene como objetivo promover la sensibilización de la población sobre la importancia del ahorro y el buen uso de los productos y servicios financieros, así como el fortalecimiento del sistema financiero a través del impulso de la inclusión financiera en especial de la mujer hondureña y que, en el 2020, debido a la Pandemia Mundial COVID-19 toma un papel aún más relevante para motivar a los hondureños a maximizar sus oportunidades de ahorro.

Ante los retos que implica un Programa de Educación Financiera para la población hondureña, en especial para los hombres y mujeres jóvenes hondureñas quienes desde temprana edad deben informarse y formarse para que tomen mejores decisiones en su vida adulta, se ha considerado desarrollar el Concurso Video- Cortos “Generando oportunidades de ahorro” dirigido a público juvenil, en especial a estudiantes de secundaria y universitarios, el cual estará patrocinado por el Proyecto Oportunidades Rurales para el Golfo de Fonseca, ejecutado por Swisscontact y auspiciado por Asuntos Mundiales Canadá.

El concurso se realizará de manera virtual debido a las condiciones que actualmente vive el país por la emergencia sanitaria decretada por la Pandemia Mundial del COVID-19 y en el ánimo de facilitar y animar la participación de jóvenes a nivel nacional, en el cual es permitido la grabación mediante el uso de dispositivos móviles, como celulares o tablets, para lo cual se detallan en este documento las bases, requisitos y formularios a presentar por los participantes al mismo.



Bases del Concurso

I. Participantes:

Jóvenes, hombres y mujeres, estudiantes de secundaria y universitarios del sistema educativo Nacional, entre las edades de 18 a 30 años, residente de alguno de los 45 Municipios (16 municipios de Choluteca, 9 en Valle, 7 en el Sur de la Paz y 6 del Sur del Paraíso) en los cinco departamentos de la Región Golfo de Fonseca.

II. Tema:

Tiene que ser libre y original; además debe ir enfocado en tres temas de Educación Financiera y visibilizar elemento de género, resaltando la participación de la mujer como generadora de crecimiento económico utilizando el ahorro como herramienta principal.

- ✚ Generación de oportunidades de ahorro
- ✚ Presupuesto Familiar
- ✚ Emprendimiento Familiar

III. Condiciones y Requisitos:

- ✚ **Videos cortos:** Deben ser originales e inéditos, es decir, no pueden haber sido publicados por otro medio audiovisual. Deberá ser desarrollado con un mínimo de un (1) minuto y máximo de cuatro (4) minutos incluyendo los créditos. Se puede participar con un video por cada participante.
- ✚ **Exclusividad:** Los cortos no deben estar subidos en ninguna red social, o cualquier otra plataforma previa a la realización del concurso. Podrán subirse a las redes una vez que se haya realizado la premiación.
- ✚ **Requisitos:** Se presentará un original el cual será enviado al correo electrónico lherrera@cnbs.gob.hn mediante el sitio Wetransfer (wetransfer.com).
- ✚ El participante deberá remitir con su video, los documentos de información y cesión de derechos de uso del video. En el primero figurarán los datos del participante con su nombre y apellido, número de identidad, correo electrónico, teléfono y dirección; además nombre del video, Colegio o Universidad a la que pertenece, el tema que eligió para su desarrollo según los recomendados en este documento. Deberá llenar ambos documentos y al final, colocar la ciudad donde pertenece y la fecha.

- ✚ **Criterios de evaluación:** Originalidad, mensaje alineado a los temas, coherencia y orden de mensaje, calidad de la grabación (iluminación, sonido, contexto, calidad de video).

IV. Fecha de recepción de los cortos:

El plazo de presentación de los videos cortos será a partir del 30 de octubre al 20 de noviembre del 2020, y deberán ser enviados al correo lherrera@cnbs.gob.hn mediante la plataforma wetranfer.com

V. Integración del Jurado Calificador:

El Jurado será designado por la Gerencia de Protección al Usuario Financiero (GPUF) y Swisscontact/Proyecto Oportunidades Rurales en su caso los Gerentes o Directores; los nombres y sus hojas de vida se darán a conocer en la página web y redes sociales de la CNBS (se colocará un afiche en la página principal que lo va re-direccionar a las bases del concurso entre otra información).

VI. Convocatoria del Jurado Calificador:

Se realizará una convocatoria mediante correo electrónico a dos (2) expertos en video, un representante de la GPUF y uno de Swisscontact/Proyecto Oportunidades Rurales, quienes evaluarán los cortos que hayan cumplido con los requisitos especificados en la base del concurso.

El Jurado Calificador tendrá la potestad de decidir si algunos de los videos cortos necesitan algunos arreglos en su redacción; en este caso, se le informará de inmediato al autor(a) de la obra para que en un término máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación al autor(a), pueda entregar nuevamente el video, y de esta forma, se convoque al Jurado Calificador quienes decidirán cuáles serán los tres videos cortos ganadores.

VII. Premios:

Se premiará los tres (3) mejores videos cortos que el Jurado Calificador, la CNBS y Swisscontact/Proyecto Oportunidades Rurales consideren en su evaluación. A cada ganador(a) se le entregará un certificado de participación y el siguiente premio:

- ✚ **Primer lugar:** Una Laptop
- ✚ **Segundo Lugar:** Una Tablet

- ✚ **Tercer lugar:** Un teléfono celular

VIII. Día y lugar de premiación:

El 30 de noviembre de 2020, por medio de las redes sociales, se darán a conocer los ganadores a las 4:00 p.m., con la presencia del Jurado Calificador, los patrocinadores y la Gerente de Protección del Usuario Financiero y Swisscontact/Proyecto Oportunidades Rurales. Serán premiados los tres primeros puestos, que serán seleccionados por el jurado.

X. Disposiciones del uso de los videos cortos:

- ✚ Los videos cortos participantes en el concurso no se devolverán y las mismas pasarán a formar parte de la Biblioteca de Archivos Digitales de la CNBS y Swisscontact/Proyecto Oportunidades Rurales.
- ✚ El autor del video no podrá realizar ningún reclamo o exigir compensación alguna por el uso de la mismo por parte de la CNBS, en ese sentido deberá ceder el uso de las obras mediante la firma al documento de Cesión de los Derechos de Autor(a), que se enviará cuando el concursante remita el video mediante correo electrónico, mismo que deberá ser devuelto mediante la misma vía a más tardar dos (2) días hábiles después. La autoría del video será siempre reconocida a su autor(a).
- ✚ Los videos cortos serán exhibidos en la página web y redes sociales de la CNBS y Swisscontact/Proyecto Oportunidades Rurales, para que puedan ser conocidos y validados por la comunidad de las personas interesadas en las mismas.
- ✚ La CNBS y Swisscontact/Proyecto Oportunidades Rurales tendrá el derecho de reproducir y diagramar los videos cortos si se considera necesario, para fines educativos. En cada video se citará siempre al autor(a).
- ✚ Si utiliza música en el video esta debe ser original. Música funcional trabajada con cualquier instrumentación es permitida.
- ✚ El Gobierno de la República de Honduras, la CNBS y la Fundación Swisscontact, podrán publicar los videos cortos recibidos por cualquier medio de comunicación tradicional o alternativo que estime pertinente. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales, sino exclusivamente con fines de Educación Financiera. Además, las misma se reservan el derecho de mantener en sus páginas exhibidos los videos cortos durante el tiempo que consideren oportuno.
- ✚ La CNBS, además, queda facultada para la traducción de los videos cortos a otros idiomas/dialectos, con los mismos derechos de explotación y uso que los cortos en la lengua original. El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de la decisión del Jurado.

- ✚ No pueden participar los familiares del personal de la CNBS y la Fundación Swisscontact en el primer y segundo grado de consanguinidad, y en el primer grado de afinidad.

Concurso de videos cortos

“Generando oportunidades de ahorro”

FICHA DEL CONCURSANTE

Tema del video _____

Nombres y apellidos _____

Número de identidad: _____

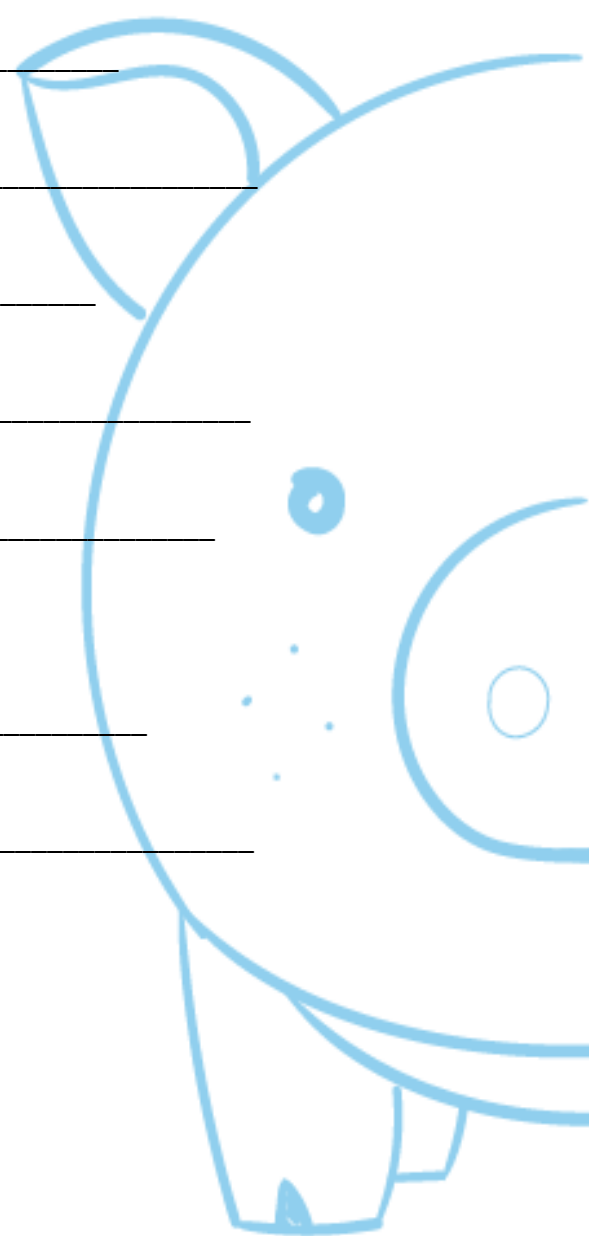
Correo electrónico: _____

Departamento: _____

Municipio: _____

Teléfono : _____

Institución Educativa en la que estudia _____



CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE VIDEO CORTO A LA CNBS

Yo, _____, con número de identidad número _____ con número de identidad asignado en su Partida de Nacimiento número _____, doy fe que damos por aceptadas las condiciones establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la participación, premiación y uso del video, los cuales podrán ser utilizados sin protesta para fines educativos y de promoción de la Educación Financiera.

Dado en _____ a los _____ del mes de octubre del año 2020

Firmamos conformes:

Nombre y firma del Concursante

